

## A C T A

### **MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO NÚM. 1 (DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS), DEL EXPEDIENTE NÚM. 274/2024, (PNSP 6/24).**

En Córdoba, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 21 de mayo de 2024, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, para proceder a la verificación de la subsanación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos contenida en el sobre electrónico núm. 1, del expediente núm. 274/2024 de la empresa CLINICA PAREJO Y CAÑERO SLP, que tiene por objeto prestar el Servicio de Asistencia Sanitaria Complementaria para procedimientos quirúrgicos a usuarios del Servicio andaluz de salud (SAS) de la provincia Córdoba en centros sanitarios y servicios privados de Córdoba mediante negociado sin publicidad en base al artículo 168.b.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y presentación electrónica de ofertas (PNSP 6/24)

#### PRESIDENTA

D<sup>a</sup> Amparo Simón Valero  
Directora Económico Administrativa y de la C.P.C.C.

#### VOCALES

D. Javier Ignacio Corral Martín  
Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

D. Pedro Manuel Serrano Jurado  
Interventor Provincial adjunto

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luisa García Alijo  
Subdirectora de Contratación Administrativa

#### SECRETARIA

D<sup>a</sup> Carmen Muñoz Díaz  
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, a aprobar, por unanimidad, el acta de la sesión del pasado 14 de mayo de 2024, en la que **a la mercantil CLINICA PAREJO Y CAÑERO SLP, la mesa de contratación**, acuerda, por unanimidad, requerir **subsanación** de una serie de documentación al no habersele pedido dicha subsanación en el requerimiento acordado en la mesa del pasado 7 de mayo de 2024, en el que se requirieron otras cuestiones que han sido atendidas correctamente.

FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	30/05/2024	PÁGINA 1/2
	CARMEN MUÑOZ DIAZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGQ5TNNM5B5QRYNLD8285F8MDL	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

A continuación, a la vista de las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En el día de hoy, constituida la Mesa de Contratación, se procede a examinar la documentación aportada por la empresa **CLINICA PAREJO Y CAÑERO SLP** al objeto de verificar si han subsanado dicha documentación conforme a lo establecido en el PCAP y solicitado en el requerimiento enviado.

Una vez calificada la documentación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, **admitir** al procedimiento de referencia, al haber subsanado correctamente, a la empresa **CLINICA PAREJO Y CAÑERO SLP**.

Por tanto, la totalidad de empresas el total de empresas que continúan en el procedimiento son:

- 1- **AMAVECA SALUD SL**
- 2- **CLÍNICA DE OFTALMOLOGÍA DE CÓRDOBA, S.L.**
- 3- **CLINICA PAREJO Y CAÑERO SLP**
- 4- **UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CORDOBA IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD SLU**

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa levanta la sesión a las nueve horas y cincuenta minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº  
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	30/05/2024	PÁGINA 2/2
	CARMEN MUÑOZ DIAZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGQ5TNNM5B5QRYNLD8285F8MDL	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	